

Sección Tesorería Comunica

Todos los FUNCIONARIOS DOCENTES, NO DOCENTES, PASANTES Y BECARIOS, deberán presentar en Sección Tesorería la constancia de voto correspondiente a las Elecciones Nacionales del 27 de Octubre y del 24 de Noviembre 2019, y las Elecciones Municipales del 27 de Setiembre 2020.

EL PLAZO VENCE EL
26 DE FEBRERO DE 2021

Se recuerda que el incumplimiento de esta exigencia tiene como sanción la **retención de todos los haberes a percibir a partir de la fecha de vencimiento y por un período de cuatro meses.**

Pueden enviar las constancias vía mail, debiendo **esperar un mail confirmando la recepción de las mismas.** El mail para enviar las constancias es:

constanciaelecciones@gmail.com